



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **1216** DE 2026

*"Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada No. 012 de 2026, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA LOS POSGRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**"*

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 1053 de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Privada N° 012 de 2026, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA LOS POSGRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Que al proceso de selección se presentó la siguiente propuesta:

N°	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	CORPORACIÓN SOCIAL MANACACIAS	NIT 900.271.558-4

Que, cumplida la etapa de evaluación de la propuesta, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencian las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a determinar que la propuesta habilitada, una vez realizada la asignación de puntaje, corresponde al único proponente:

N°	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	CORPORACIÓN SOCIAL MANACACIAS	NIT 900.271.558-4

Que el Vicerrector de Recursos Universitarios, atendiendo los análisis realizados por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria Privada N° 012 de 2026 al proponente, persona jurídica, **CORPORACIÓN SOCIAL MANACACIAS**, identificada con NIT 900.271.558-4, representada legalmente por el señor **OSCAR SÁNCHEZ VILLEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.057.355 expedida en Villavicencio (Meta).

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **1216** DE 2026

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada No. 012 de 2026, cuyo objeto consiste en: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA LOS POSGRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria Privada No. 012 de 2026, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA LOS POSGRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**, al proponente persona jurídica, **CORPORACIÓN SOCIAL MANACACIAS**, identificada con NIT 900.271.558-4, representada legalmente por el señor **OSCAR SÁNCHEZ VILLEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.057.355 expedida en Villavicencio (Meta), por un valor de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$216.005.230)**, impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

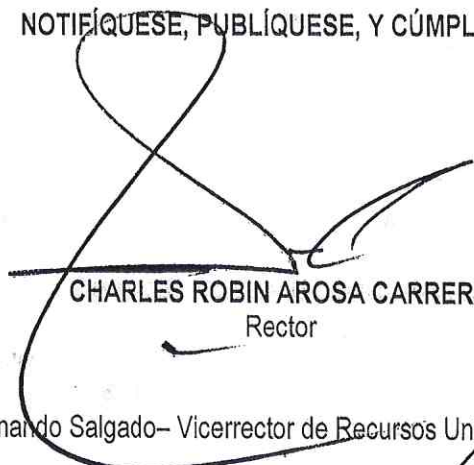
ARTÍCULO TERCERO: Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co Convocatoria Privada N° 012 de 2026.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Dada en Villavicencio, a los **08 JUL 2026**

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector

Revisó – Vo. Bo. Wilson Fernando Salgado– Vicerrector de Recursos Universitarios

Revisó: Julián Vásquez Gutiérrez - Contratista Prof. de Apoyo VRU

Proyectó: Natalia Díaz Mejía- Contratista Prof. de Apoyo VRU